

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado:

Denominación: Proyecto de reposición de mallas en 164,67 Has. En los siguientes mantes «Dehesa de S. Pablo», «Rombal del Bisco», «El Buitre», «San Juan» Joén.

Fecha de Adjudicación: 29 de julio de 1986.

Importe de adjudicación: 13.494.019 ptas.
Empresa adjudicataria: Riegos y Servicios, S.L.

Sevilla, 12 de agosto de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 12 de junio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

La Gangosa - Cabañuelas Altas de Vitor, Construcción de Colegio Público de 10 unidades de E.G.B. por la cantidad de 46.734.337 ptas. a Agroman.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 16 de junio por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Almería. El Alquian. Reparación general y Obras varias en el C.P. San Bernardo por la cantidad de 8.837.771 ptas., a D. Antonio F. Pérez Pérez.

2. Nijar. Reparaciones y Obras varias en el C.P. Francisco Franco, por la cantidad de 9.674.837.837 ptas., a D. Antonio F. Pérez Pérez.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 20 de junio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

Las Norias. El Ejido. Construcción de 4 unidades de Preescolar por la cantidad de 27.995.000 ptas., a D. Isidoro Rosillo García.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 17 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 17 de julio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

Almería. Instalación agua caliente y Obras varias en el Centro de Enseñanzas Integradas, por la cantidad de 9.580.000 ptas., a López y Correño, S.A. de Construcciones.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 18 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 18 de julio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

María. Calefacción y Obras varias en el C.P. Nuestra Sra. de La Cabeza por la cantidad de 5.200.000 ptas., a Construcciones Marín del Valle, S.A.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 31 de julio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

El Ejido. La Aldeilla. Urbanización y Obras varias en el C.P. Santa María del Águila por la cantidad de 7.654.000 ptas., a D. Isidoro Rosillo García.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Paso Inferior del Ferrocarril, Madrid a Cádiz, en la carretera CA-201, P.K. 7,900 (JA-3-CA-123).

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos a la ocupación en las obras de la Dirección General de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 17 de agosto de 1986.

bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-3-CA-123. «Paso inferior del Ferrocarril, Madrid a Cádiz, en la carretera CA-201, P.K. 7,900».

Las obras del citado proyecto están incluidas dentro de los Presupuestos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose asimismo declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 9.7.86.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a D. Manuel Solas Alcántora, que el día 29 de septiembre del presente año a las 9 horas, deberá personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de sus derechos que al efecto determino el mencionado art. 52 en su párrafo 3º como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

El interesado, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes

afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan padido padecer.

Cádiz, 5 de septiembre de 1986.- El Delegado, Fermín Morol Cabeza.

MARISMA, SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO sobre disolución. (PP. 519/86).

Doña Isabel Bernal Ureba, Secretaria de la Cooperativa de Limpieza «Marisma, S. Coop. Ltda.». Certifico: Que según consta en los libros Oficiales a mi cargo, la Asamblea General de Socios, celebrada con carácter Extraordinario y en segunda convocatoria el pasado día 24 de junio del presente año, adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de disolución de la Cooperativa, por lo imposibilidad manifiesta de realizar su objeto social. Y para que conste, expido el presente Certificado en San Fernando a treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis.- Isabel Bernal Ureba, Secretaria.- Mº Rito Navarro Astorga, Presidente.